

D. JUAN DE LA ROSA BONSON	SI
D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER	SI
D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES	SI
D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE	NO
D ^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA	NO
D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO	SI
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	NO
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	NO
D ^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	SI
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
D ^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ	SI
VICEINTERVENTOR: D. GUILLERMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria en el vigente presupuesto de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, así como, definitivamente, modificación del Anexo de Inversiones de los Presupuestos de 2017 y 2020.

“Por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, se ha acordado la aprobación previa de una modificación presupuestaria para la asignación de un crédito extraordinario a la partida 10000/15100/78009, por importe de 65.000,00 euros, a financiar mediante baja por anulación de créditos en idéntica cuantía, de las partidas 10000/15100/770020 y 10000/15100/7800520, a fin de atender el gasto de la anualidad

Código Seguro De Verificación	1fNrZ54HJWRzMZ8DUH0KzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:09
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1fNrZ54HJWRzMZ8DUH0KzQ==		



2022 correspondiente a diversas subvenciones nominativas concedidas mediante Convenio por esta agencia pública para rehabilitaciones en bienes inmuebles de interés cultural de carácter monumental, según la propuesta de planificación económica trasladada por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, al tratarse de gastos a ejecutar en la presente anualidad que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y no estar previstas aquellas partidas en el vigente Presupuesto.

Para disponer del crédito que se precisa y conforme a lo establecido en la Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto de la GUMA en vigor, se propone la siguiente modificación de créditos según el detalle que se indica:

DOTACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/Euros</i>
10000/15100/78009	Rehabilitación Monumentos Históricos	65.000,00
TOTAL		65.000,00

BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO

<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe/Euros</i>
10000/15100/7700020	A Empresas Privadas	15.000,00
10000/15100/7800520	A Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	50.000,00
TOTAL		65.000,00

La modificación presupuestaria que se propone conlleva la modificación del Anexo de Inversiones de los Presupuestos 2017 y 2020 consistente en minorar el crédito de diversas partidas dentro del Capítulo VII en 74.000,00 euros e incrementar en idéntica cuantía la partida 10000/15100/78009, incluido crédito retenido para la Iglesia de San Martín, para atender a las finalidades descritas de rehabilitación de bienes inmuebles de carácter monumental, conforme a lo dispuesto en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Consta informe favorable de la Intervención, en el que se indica que no existe obstáculo legal alguno para aprobación de la referida modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

La mencionada Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto de la GU en vigor dispone que el presente acuerdo se considere definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, en caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo.

Visto cuanto antecede el Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cohesión Social, se honra en proponer la adopción de los siguientes:

Código Seguro De Verificación	1fNrZ54HJWRzMZ8DUH0KzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:09
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1fNrZ54HJWRzMZ8DUH0KzQ==		



ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria para la asignación de un crédito extraordinario a la partida 10000/15100/78009 por un importe total de 65.000,00 euros, a financiar mediante baja por anulación de créditos, en idéntica cuantía, de las partidas 10000/15100/7700020 y 10000/15100/7800520, a fin de atender el gasto de la anualidad 2022 correspondiente a diversas subvenciones nominativas concedidas para rehabilitaciones en bienes inmuebles de interés cultural de carácter monumental.

SEGUNDO: Acordar la exposición al público en la Gerencia de Urbanismo (Servicio de Contratación y Gestión Financiera, Sección de Gestión Presupuestaria) del expediente de modificación de créditos 38/2022 G.P, por un periodo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

TERCERO: Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario, si durante el citado período no se presentaran reclamaciones, de conformidad con los artículos mencionados en el Acuerdo anterior.


CUARTO: Aprobar definitivamente una modificación del Anexo de Inversiones de los Presupuestos de 2017 y 2020, consistente en aumentar la partida 10000/15100/78009 prevista para “Rehabilitación Mobnumentos Históricos” por importe de 74.000,00 euros y minorar por idéntica cuantía las partidas 10000/15100/770020 y 10000/15100/7800520, con el fin de atender la finalidad descrita”.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras la intervención del Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Socialista, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Gaya Sánchez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano, Barrionuevo Fernández, Hernández Garrido y de Aragón Jiménez; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, el Sr. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla: González Rojas, y, la Sra. Concejala no adscrita Heredia Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:

Código Seguro De Verificación	1fNrZ54HJWRzMZ8DUH0KzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:09	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1fNrZ54HJWRzMZ8DUH0KzQ==			

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GZ28ZpCl6pp0tv5TW5SPpA==>

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Vox, Adelante Sevilla, Popular y Socialista.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000002021

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:


SHA256:7553C580AD180C588994556BE1DA072FF4071CAFAEB282FACBE6F099AD16A63F

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	1fNrZ54HJWRzMZ8DUH0KzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Sonia Gaya Sanchez	Firmado	26/09/2022 12:12:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/09/2022 12:34:09	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1fNrZ54HJWRzMZ8DUH0KzQ==			